



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 036 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 FEB 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 135-2018-ORAJ sobre aprobación de Directiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 129-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGRDI de fecha 26 de diciembre del 2017, el Sub Gerente de Racionalización y Desarrollo institucional, alcanza a la Gerencia General Regional la Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO", para su aprobación mediante resolución;

Que, la Directiva mencionada tiene como objetivo "Establecer normas y procedimientos internos para la adecuada administración de almacenes en el Gobierno Regional Puno" y su alcance es "de aplicación en todas las unidades orgánicas del Gobierno Regional Puno; así como para el personal que labora en el Almacén Central y en los diferentes almacenes de Obra de la entidad regional.", y

Estando a lo solicitado Opinión Legal N° 448-2017-GR-PUNO/ORAJ, Informe N° 007-2018-GR-PUNO/ORAJ, Decreto Administrativo N° 002-2018-GR-PUNO/ORAJ, Memorándum N° 023-2018-GR PUNO/ORAJ, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Informe legal N° 490-2017-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y Memorándum N° 63-2018-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Directiva N° 02-2018-GOBIERNO REGIONAL PUNO "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO", la misma que consta de nueve (09) rubros, descritos en ocho (08) folios, que forman parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




SALVADOR APAZA HUANCA
GERENTE GENERAL REGIONAL